

26.03.2020  
ZZ -158

CIRCULAR N° \_\_\_\_\_

07

**MAT.:** Solicita información que indica.

**ANT.:** 1) Artículo 11 de ley N° 18.196.

**SANTIAGO, 30 MAR 2020**

**DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

1. Como es de su conocimiento y, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.196, las Empresas del Estado y todas aquéllas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al 50%, ejercen sus actividades financieras ajustadas a un sistema presupuestario que comprende un presupuesto de operación, de inversiones y de deuda, los que deben ser ejecutados a través de un Presupuesto Anual de Caja, y que se aprueba mediante decreto exento expedido en forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y el de Economía, Fomento y Turismo, suscrito finalmente por el Ministerio a través del cual la empresa se relaciona con Ejecutivo.

Dado lo anterior, cada una de las Empresas del párrafo anterior tiene su respectivo presupuesto para el año 2020, aprobado mediante un decreto específico comunicado oportunamente.

2. Ahora bien, en el marco del desarrollo de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la propagación y contagio del coronavirus (Covid-19) y, en atención a los posibles impactos económicos y financieros que pueden enfrentar las Empresas Públicas el presente año, solicito a usted remitir a esta Dirección, antes del 1° de abril, una actualización del Presupuesto de Caja, considerando lo siguiente:
  - i. Estimación de los impactos proyectados en el flujo de caja, detallando especialmente los efectos en los ingresos de operación, en los costos y gastos y, en los proyectos de inversión.
  - ii. Plan de acción a implementar tendiente a evitar o minimizar los efectos negativos en el flujo de caja.
3. En este orden de ideas, y ante una reducción de los ingresos operacionales dado el contexto actual, se solicita a la empresa que usted dirige asegurar su sostenibilidad y, por tanto, considerar en el diseño del plan de acción antes mencionado, los siguientes criterios:
  - i. Reducción significativa de sus costos y gastos;
  - ii. Revisión del contenido, prioridad y posibilidades de avance efectivo en su Plan de Inversiones;
  - iii. Mantención de traspasos al Fisco de conformidad al presupuesto aprobado; e
  - iv. Identificación de las fuentes de financiamiento a utilizar para enfrentar la contingencia.

JG

//-

Saluda atentamente a Ud.,



**MATÍAS ACEVEDO FERRER**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**



Distribución:

- Según detalle Anexo
- Sr. Director Ejecutivo Comité Sistema de Empresas - SEP
- Sector Empresas, DFP, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

## **ANEXO DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Presidente Ejecutivo Corporación Nacional del Cobre
- Sr. Vicepresidente Ejecutivo Empresa Nacional de Minería
- Sr. Gerente General Empresa Nacional del Petróleo
- Sr. Gerente General Empresa de los Ferrocarriles del Estado
- Sr. Gerente General Empresa de Correos de Chile
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Arica
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Iquique
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Coquimbo
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Valparaíso
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria San Antonio
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Puerto Montt
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Chacabuco
- Sr. Gerente General Empresa Portuaria Austral
- Sr. Director Ejecutivo Televisión Nacional de Chile
- Sr. Director Astilleros y Maestranzas de la Armada
- Sr. Director Ejecutivo Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile
- Sr. Director Fábrica y Maestranzas del Ejército
- Sr. Gerente General Fondo de Infraestructura S.A.
- Sr. Gerente General Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
- Sr. Gerente General Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
- Sr. Gerente General Zona Franca de Iquique S.A.
- Sr. Gerente General Polla Chilena de Beneficencia S.A.
- Sr. Gerente General Comercializadora de Trigo S.A.
- Sr. Gerente General Sociedad Agrícola Sacor SpA.
- Sra. Gerente General Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.
- Sr. Gerente General Casa de Moneda de Chile S.A.
- Sr. Director Ejecutivo Televisión Nacional de Chile